FINVER CALLAO S.A.
RECIBIDO
GERENCIA DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO E INFORMATICA
25 AGO. 2022
Por: ..... Hora: 3:53
LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO SIGNIFICA ACEPTACIÓN DE SU CONTENIDO

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 010-2022-FINVER-CALLAO S.A./PD

Callao, 25 de Agosto de 2022

EL PRESIDENTE DEL FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO – FINVER CALLAO S.A.

VISTO:

Resolución de Presidencia Nº 033-2020-FINVER-CALLAO/PD, la Carta de fecha 22 de agosto de 2022, la Sesión de Directorio 24, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo de Inversiones del Callao se constituye como una Empresa Pública Municipal de Derecho Privado denominado FINVER Callao S.A. sujeta a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y modificatorias, Ley General de Sociedades N° 26887 y Ley de la Actividad Empresarial del Estado N° 24948 sus modificatorias y conexas, actuando con autonomía Financiera, Administrativa y Empresarial, está administrada por un Presidente y su Directorio con facultades y atribuciones para nombrar, promover y remover al Gerente General, Gerentes y Funcionarios Superiores de la Plana Ejecutiva de conformidad al artículo Trigésimo Tercero numeral 5° de su Estatuto, concordante con lo dispuesto por el artículo 4° y artículo 15° de la Ley Marco del Empleo Público N° 28175;

Que, el artículo 18° literal a) y b) del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A., establece como función y atribución del Presidente de Directorio, velar por el cumplimiento de política de la empresa, de conformidad con los planes y programas establecidos y con las decisiones que tome el Directorio, así como hacer cumplir los acuerdos y resoluciones del Directorio;

FINVER CALLAO S.A. V°B° PRESIDENTE DIRECTORIO

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 033-2020-FINVER-CALLAO/PD de fecha 20 de noviembre de 2020, designan al Bach. WALTER MILTON IPINCE NICHO, identificado con DNI Nº 10359939, en el cargo de Sub Gerente de Logística del Fondo Municipal de Inversiones del Callao – FINVER CALLAO S.A;

Que, mediante Carta de fecha 22 de agosto de 2022, el Bach. WALTER MILTON IPINCE NICHO, presenta su RENUNCIA VOLUNTARIA por motivos de índole personal de emergencia, en el cargo de Sub Gerente de Logística del Fondo Municipal de Inversiones del Callao – FINVER CALLAO S.A, asimismo solicita se le dispense y exonere del plazo de 30 días hábiles exigidos por Ley en caso de renuncia;

Que, mediante Sesión de Directorio 24, Acuerdo N° 01, de fecha 25 de agosto de 2022, se acepta la RENUNCIA VOLUNTARIA, por motivos de índole personal de emergencia del Bach. WALTER MILTON IPINCE NICHO, identificado con DNI Nº 10359939, en el cargo de Sub Gerente de Logística del Fondo Municipal de Inversiones del Callao – FINVER CALLAO S.A;

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

En uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Entidad, a las atribuciones y facultades otorgadas al Directorio y en merito a la Resolución de Alcaldía N° 92-2022-ALC/MPC de fecha 22 de marzo de 2022;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – ACEPTAR LA RENUNCIA VOLUNTARIA del Bach. WALTER MILTON IPINCE NICHO, Identificado con DNI Nº 10359939, por motivos de índole personal de emergencia, en el cargo de Sub Gerente de Logística del Fondo Municipal de Inversiones del Callao – FINVER CALLAO S.A, asimismo se le exonera del plazo de 30 días hábiles exigidos por Ley en caso de renuncia, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución, debiendo realizar la entrega del cargo respectivo.

ARTICULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Presidencia Nº 033-2020-FINVER-CALLAO/PD de fecha 20 de noviembre de 2020.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFIQUESE con las formalidades de ley, así como la publicación la presente Resolución en el portal institucional.

RÉGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

FINVER CALLAO S.A.
VICTOR YURI VILELA SEMINARIO
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO